

REPUBLICA DE
COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, Hatonuevo, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE NELSON ARMAND MUÑOZ
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO DUQUE MUÑOZ
RADICACION: 44-378-40-89-001-2021-00040-00

Vista la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, por ser procedente, accédase a ella, en consecuencia se ordena la aprehensión de vehículo automotor con las siguientes características; Clase automóvil; placa MNY028; servicio particular; Marca Hyundai; Modelo 2008; Color plata; LINEA ACCENT GLS; Número de motor: G4EE7929514; Número de chasis: KMHCN41AP8U216234; cilindraje: 1399, Tipo de Carrocería: Sedan; Tipo de Combustible Gasolina; registrado en la Secretaria de Tránsito y Transporte de Medellín – Antioquia; de propiedad del señor **CARLOS ALBERTO DUQUE MUÑOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.450.052. hágase los insertos del caso. Comuníquese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art. 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ
El Juez